

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: TUTELA 2020-403.

NOTIFICADO POR ESTADO No.128 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 15 de octubre de 2020; en consecuencia, radíquese su llegada en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:


1530a2967f2391edfac0c8871ad07b84e701682c34f0a3382fadfb19fe4ca2ba

Documento generado en 19/10/2020 04:19:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC-CZR